



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 17 de junio de 2015.

Señor

MINISTRO DE ECONOMIA
ANGEL JOSE SCIARA

Elevamos a usted la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2014, elaborada conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 77°, incisos g) y h) y 94° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a los contenidos de la Ley Nro. 13.404 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para dicho ejercicio y a la estructura de Ministerios aprobada por la Ley Nro. 12.817 y su modificatoria Ley Nro. 13.240.

La remisión del documento se realiza en el marco de la obligación que le cabe al Señor Gobernador de presentar anualmente a la Legislatura la Cuenta de Inversión del ejercicio anterior, prevista en el artículo 72° inciso 9° de la Constitución Provincial, como así también su elevación en forma simultánea al Tribunal de Cuentas de la Provincia, de conformidad a lo que establece el artículo 77°, inciso h) y el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510, cumpliendo el plazo legal del 30 de junio, fijado por éste último artículo.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 91° de la Ley Nro.12.510, durante el ejercicio económico 2014 se presentó ante la Legislatura en forma trimestral, estados demostrativos de la Ejecución del Presupuesto General de la Administración Provincial exponiendo los créditos originales y sus modificaciones. Esta información constituyó resultados parciales de los estados de ejecución que forman parte de la Cuenta de Inversión.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Los registros presupuestarios y contables de la Administración Central surgen del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera (SIPAF), que integra el presupuesto y la contabilidad a partir de convertidores automáticos que relacionan los clasificadores por objeto del gasto y por rubro de recursos con el plan de cuentas de la contabilidad. También se incorpora al mismo sistema informático la información de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, mediante el registro de todas las transacciones o por la carga de datos acumulados como es el caso de la Caja de Asistencia Social – Lotería, la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, el Aeropuerto Internacional de Rosario, Aguas Santafesina S.A, la Empresa Provincial de la Energía y el Banco de Santa Fe SAPEM (en liquidación).

Forman parte de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2014 los siguientes estados presupuestarios y contables:

- Esquemas Ahorro – Inversión – Financiamiento (AIF).
- Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio.
- Fuentes y Aplicaciones Financieras del Ejercicio.
- Estado de Situación del Tesoro de la Administración Provincial.
- Estado de Situación de la Deuda Pública de la Administración Provincial.
- Estado de Evolución de los Servicios de la Deuda (2014-2038).
- Estado de Avals y Garantías.
- Estados Contables de la Administración Central.
 - Estados de Recursos y Gastos Corrientes o Estado de Resultados.
 - Compatibilización presupuestaria y contable.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



- Compatibilización del Resultado Económico del AIF y el Resultado Contable.
- Conciliación del Resultado Financiero del AIF y el Resultado Contable.
- Compatibilización de los Registros Presupuestarios y Contables.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
- Balance General o Estado de Situación Patrimonial.
 - Anexo Acreencias no incorporadas al Estado de Situación Patrimonial.
 - Anexo Bienes de Uso.
 - Anexo Patrimonios Netos de Entidades del Sector Público Provincial no Financiero.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- Estado de Resultados del Sistema de Cargos y Descargos de Responsables.
- Estado de Resultados y Balance General de Entidades del Sector Público no Financiero.
- Estado de Cuentas Bancarias del Tesoro Provincial.
- Participaciones a Municipalidades y Comunas y Otras Transferencias.
- Estado de Recursos Afectados.
- Ejecución Física y Financiera de los Proyectos de Inversión.

Las entidades que integran el Sector Público Provincial no Financiero deben remitir sus estados contables para ser incorporados en la Cuenta de Inversión como así también para efectuar la integración de los patrimonios netos al Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central. Dicha



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



integración iniciada en el Ejercicio 2010, incorpora a todas las entidades del Sector Público Provincial no Financiero con excepción de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, organismo que si bien por su ley de creación no está obligado a presentar estados contables, aún no implementó el Sistema Informático Provincial de Administración Financiera (SIPAF) para el registro detallado de todas sus transacciones u otro sistema contable que le permita generar los mismos.

Cabe destacar que en el Estado de Recursos Afectados, se observan fuentes de financiamiento que arrojan saldos no invertidos negativos que se enmarcan en las disposiciones del artículo 41° de la ley de Presupuesto 2014, por cuanto la recaudación está condicionada a la presentación previa de certificado de obra o comprobante de ejecución. Además, en lo que refiere a fuentes con financiamiento externo, no se solicitan los fondos de los montos devengados por las retenciones en garantía de obras como así también las multas aplicadas, a fin de no generar endeudamiento por cifras de las cuales no se efectuará pago alguno en el ejercicio. Como consecuencia de ello, el Estado de Recursos Afectados arroja también saldos positivos en determinadas fuentes de financiamiento, pero corresponden a recursos afectados que cubren gastos que se imputaron presupuestariamente en ejercicios anteriores.

Teniendo en cuenta que el presupuesto analítico de la Provincia, incorpora la programación física y financiera de los proyectos de inversión, la Cuenta de Inversión contiene los Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos por Unidades Físicas exponiendo el presupuesto inicial, el crédito vigente al cierre del Ejercicio y la ejecución lograda, de acuerdo a las unidades de medida establecidas en el presupuesto para cada obra. Los mismos fueron elaborados por los organismos técnicos correspondientes en cada Servicio Administrativo y avalados por los Directores Generales de Administración. Asimismo se agrega la ejecución financiera correspondiente a cada obra. Cabe aclarar que a la fecha de presentación de esta Cuenta de Inversión, no presentó esta información el Poder Judicial dado que el presupuesto contempla una asignación global y no su apertura por obra.

Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Provincial

En el ejercicio 2014 la gestión presupuestaria de la Administración Provincial obtuvo un resultado económico positivo de \$1.016.350.195,06. No obstante ello, el resultado financiero que se obtiene por la diferencia entre los recursos corrientes y de capital efectivamente recaudados, y los gastos corrientes y de capital devengados en la totalidad de las fuentes de financiamiento, determinó un déficit de \$ 1.665.548.982,70. Las contribuciones figurativas, se consideran por lo devengado a efectos de permitir la consolidación de la ejecución presupuestaria de la Administración Provincial. Dado que los intereses de la deuda devengados ascienden a \$ 27.730.028,99 el resultado primario deficitario totaliza la suma de \$ 1.637.818.953,71.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En el siguiente cuadro se resumen los resultados de la ejecución correspondiente a los componentes institucionales de la Administración Provincial:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)				
Todas las fuentes de financiamiento				
CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Ingresos Corrientes	44.453.767,09	5.464.575,73	12.540.787,34	62.459.130,16
Gastos Corrientes	42.231.319,44	5.060.251,48	14.151.209,05	61.442.779,97
RESULTADO ECONOMICO	2.222.447,66	404.324,24	-1.610.421,70	1.016.350,20
Recursos de Capital	1.520.618,15	142.400,30		1.663.018,45
Gastos de Capital	3.038.914,87	1.287.694,90	18.307,85	4.344.917,63
TOTAL DE RECURSOS	45.974.385,24	5.606.976,03	12.540.787,34	64.122.148,61
TOTAL DE GASTOS	45.270.234,31	6.347.946,39	14.169.516,90	65.787.697,59
RESULTADO FINANCIERO				
antes de CONTRIBUCIONES	704.150,93	-740.970,36	-1.628.729,55	-1.665.548,98
Contribuciones Figurativas	643.111,33	1.437.760,38	1.519.905,19	3.600.776,90
Gastos Figurativos	2.957.665,57	643.111,33		3.600.776,90
RESULTADO FINANCIERO	-1.610.403,31	53.678,69	-108.824,36	-1.665.548,98
Mas: Intereses de la Deuda	27.663,34	64,23	2,46	27.730,03
RESULTADO PRIMARIO	-1.582.739,97	53.742,92	-108.821,90	-1.637.818,95

Del análisis por nivel institucional puede observarse que la Administración Central mostró un resultado positivo antes de las contribuciones y los gastos figurativos de \$ 704.150.928,47, que resulta deficitario en \$ 1.610.403.313,59, luego de materializadas las citadas transferencias. A su vez, el conjunto de Organismos Descentralizados, antes de contribuciones y gastos figurativos, arrojó un resultado negativo de \$ 740.970.356,42 que luego de considerar estos conceptos, resulta superavitario en \$ 53.678.693,79. Respecto a las Instituciones de Seguridad Social, se observa un déficit de \$ 1.628.729.554,75 el cual continúa siendo negativo en \$ 108.824.362,90, luego de considerar las contribuciones y gastos figurativos.



En el siguiente esquema se expone la evolución de los valores nominales de los recursos y gastos del período 2012-2014 de la Administración Provincial para la totalidad de las fuentes de financiamiento:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)					
Todas las fuentes de financiamiento					
CONCEPTO	RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS				
	Al 31/12/2012	Al 31/12/2013	% Variación 2013-2012	Al 31/12/2014	% Variación 2014-2013
Ingresos Corrientes	35.009.277,43	46.105.621,12	31,7%	62.459.130,16	35,5%
Gastos Corrientes	34.559.496,75	44.821.358,77	29,7%	61.442.779,97	37,1%
RESULTADO ECONOMICO	449.780,68	1.284.262,35		1.016.350,20	
Recursos de Capital	816.300,65	1.062.726,24	30,2%	1.663.018,45	56,5%
Gastos de Capital	1.660.906,03	2.675.833,60	61,1%	4.344.917,63	62,4%
TOTAL DE RECURSOS	35.825.578,08	47.168.347,36	31,7%	64.122.148,61	35,9%
TOTAL DE GASTOS	36.220.402,78	47.497.192,37	31,1%	65.787.697,59	38,5%
Contribuciones Figurativas	1.827.730,86	2.564.054,78	40,3%	3.600.776,90	40,4%
Gastos Figurativos	1.827.730,86	2.564.054,78	40,3%	3.600.776,90	40,4%
RESULTADO FINANCIERO	-394.824,70	-328.845,01		-1.665.548,98	
Más: Intereses de la Deuda	27.027,36	22.448,90	-16,9%	27.730,03	23,5%
RESULTADO PRIMARIO	-367.797,34	-306.396,10		-1.637.818,95	

Los ingresos corrientes de la Administración Provincial para el período 2013-2012 han tenido un incremento del 31,7 %, mientras que los gastos corrientes crecieron un 29,7 % en el mismo período. En el período 2014-2013 el incremento de los ingresos corrientes fue del 35,5 % mientras que los gastos corrientes crecieron un 37,1 %.

Si analizamos la Cuenta Capital, los recursos para el período 2013-2012 han tenido un incremento de 30,2 %, mientras que para el período 2014-2013 el incremento fue de un 56,5 %. El crecimiento de este porcentaje se debe fundamentalmente a las transferencias no automáticas del Gobierno Nacional, destacándose la recaudación en concepto de Fondo Federal Solidario la cual creció un 52,5% respecto al año anterior. En relación a los gastos, durante el período



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



2013-2012 se registró un aumento del 61,1% mientras que en el período 2014-2013 se observa un incremento del 62,4% como consecuencia de la mayor inversión en obras públicas y el incremento en las transferencias de capital producto de los aportes realizados a Aguas Santafesinas S.A y a Gobiernos Municipales.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de ejecución de los recursos y gastos de la Administración Provincial respecto a los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2014. El nivel de ejecución de los recursos alcanzó el 98,3 % del crédito vigente para el año, mientras los gastos alcanzaron un nivel de ejecución del 94,8 % de los créditos autorizados, por lo que al determinar el Resultado Financiero, se muestra un menor déficit al proyectado en el presupuesto vigente.

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)			
Todas las fuentes de financiamiento			
CONCEPTO	Al 31/12/2014		
	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO-DEVENGADO	% Ejecución
Ingresos Corrientes	63.251.376,46	62.459.130,16	98,7%
Gastos Corrientes	63.441.974,53	61.442.779,97	96,8%
RESULTADO ECONOMICO	-190.598,08	1.016.350,20	-533,2%
Recursos de Capital	1.999.012,43	1.663.018,45	83,2%
Gastos de Capital	5.985.722,18	4.344.917,63	72,6%
TOTAL DE RECURSOS	65.250.388,89	64.122.148,61	98,3%
TOTAL DE GASTOS	69.427.696,71	65.787.697,59	94,8%
Contribuciones Figurativas	3.829.057,40	3.600.776,90	94,0%
Gastos Figurativos	3.829.057,40	3.600.776,90	94,0%
RESULTADO FINANCIERO	-4.177.307,83	-1.665.548,98	39,9%
Más: Intereses de la Deuda	55.313,68	27.730,03	50,1%
RESULTADO PRIMARIO	-4.121.994,15	-1.637.818,95	39,7%



Para observar el comportamiento de los recursos considerando sus principales componentes, se muestra la evolución del trienio 2012-2014 en el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS (en miles de pesos)					
Todas las Fuentes de Financiamiento					
CONCEPTO	AL 31/12/2012	AL 31/12/2013	% Variación 2012 – 2013	AL 31/12/2014	% Variación 2013 – 2014
Ingresos Corrientes	35.009.277,44	46.105.621,12	31,7%	62.459.130,16	35,5%
Impuesto Inmobiliario	678.664,04	1.133.125,40	67,0%	1.454.215,42	28,3%
Patente Unica s/Vehículos	64.407,73	80.266,78	24,6%	102.597,26	27,8%
Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios	989.985,39	1.289.065,88	30,2%	1.611.621,05	25,0%
Impuesto s/los Ingresos Brutos	6.406.346,09	9.112.204,54	42,2%	12.608.177,23	38,4%
Coparticipación Federal	11.655.137,06	15.175.166,98	30,2%	20.748.145,42	36,7%
Contribucion a la Seguridad Social	7.048.344,02	9.066.303,00	28,6%	12.092.301,08	33,4%
Ingresos No Tributarios	2.458.688,12	3.112.797,96	26,6%	3.949.564,86	26,9%
Otros Recursos Corrientes	5.707.704,99	7.136.690,58	25,0%	9.892.507,84	38,6%
Recursos de Capital	816.300,65	1.062.726,24	30,2%	1.663.018,45	56,5%
Total de Recursos	35.825.578,09	47.168.347,36	31,7%	64.122.148,61	35,9%

Los recursos tributarios propios en el ejercicio 2014 tuvieron un buen desempeño comparados con los de recursos de origen nacional. Cuando se compara el Impuesto sobre los Ingresos Brutos con la Coparticipación Federal se observa que el primero creció un 38,4% mientras que el segundo sólo un 36,7%. Con relación a las Contribuciones a la Seguridad Social, el crecimiento observado respecto al ejercicio anterior se explica por la política salarial a activos y pasivos que incide en los recursos de las Instituciones de Seguridad Social. Respecto a los Ingresos no Tributarios, el incremento obedece fundamentalmente a la



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



recaudación de la Caja de Asistencia Social – Lotería en concepto de juegos de azar; y el crecimiento de Otros Recursos Corrientes se explica por las transferencias no automáticas del Gobierno Nacional.

En otro orden, el incremento producido en los Recursos de Capital, se debe fundamentalmente a las transferencias recibidas del Gobierno Nacional en concepto de Fondo Federal Solidario, las cuales ascendieron en el Ejercicio 2014 a la suma de \$1.269.288.145,87.

En el siguiente esquema se observan los porcentajes de participación de cada uno de los conceptos en el total de recursos del período 2012-2014:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL						
PRINCIPALES RECURSOS - PARTICIPACION EN EL TOTAL (en miles de pesos)						
Todas las fuentes de financiamiento						
CONCEPTO	AL 31/12/2012	% s/ Total de Recursos	AL 31/12/2013	% s/ Total de Recursos	AL 31/12/2014	% s/ Total de Recursos
Ingresos Corrientes	35.009.277,44	97,7%	46.105.621,12	97,7%	62.459.130,16	97,4%
Impuesto Inmobiliario	678.664,04	1,9%	1.133.125,40	2,4%	1.454.215,42	2,3%
Patente Unica s/Vehículos	64.407,73	0,2%	80.266,78	0,2%	102.597,26	0,2%
Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios	989.985,39	2,8%	1.289.065,88	2,7%	1.611.621,05	2,5%
Impuesto s/los Ingresos Brutos	6.406.346,09	17,9%	9.112.204,54	19,3%	12.608.177,23	19,7%
Coparticipación Federal	11.655.137,06	32,5%	15.175.166,98	32,2%	20.748.145,42	32,4%
Contribucion a la Seguridad Social	7.048.344,02	19,7%	9.066.303,00	19,2%	12.092.301,08	18,9%
Ingresos No Tributarios	2.458.688,12	6,9%	3.112.797,96	6,6%	3.949.564,86	6,2%
Otros Recursos Corrientes	5.707.704,99	15,9%	7.136.690,58	15,1%	9.892.507,85	15,4%
Recursos de Capital	816.300,65	2,3%	1.062.726,24	2,3%	1.663.018,45	2,6%
Total de Recursos	35.825.578,09	100,0%	47.168.347,36	100,0%	64.122.148,61	100,0%



Si realizamos un análisis más desagregado de la ejecución de los gastos en función a sus componentes en el trienio considerado, se muestra el siguiente comportamiento:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)					
EVOLUCION DE GASTOS SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA					
Todas las Fuentes de Financiamiento					
CONCEPTO	AL 31/12/2012	AL 31/12/2013		AL 31/12/2014	
	Ejecución	Ejecución	% Variación 2013 – 2012	Ejecución	% Variación 2014 – 2013
GASTOS CORRIENTES	34.559.496,76	44.821.358,77	29,7%	61.442.779,97	37,1%
Remuneraciones	15.677.497,32	19.997.856,50	27,6%	27.332.904,52	36,7%
Otros Gastos de Consumo	4.385.648,48	5.935.006,09	35,3%	8.473.900,70	42,8%
Rentas de la Propiedad	27.399,22	22.461,57	-18,0%	27.938,77	24,4%
Prestaciones de la Seguridad Social	6.280.425,74	8.131.637,26	29,5%	11.347.833,54	39,6%
Otros Gastos Corrientes	1.727.026,12	2.417.403,10	40,0%	2.876.070,48	19,0%
Transferencias Corrientes	6.461.499,88	8.316.994,24	28,7%	11.384.131,96	36,9%
GASTOS DE CAPITAL	1.660.906,04	2.675.833,60	61,1%	4.344.917,63	62,4%
Inversión Real Directa	1.095.481,79	1.868.639,67	70,6%	2.662.759,32	42,5%
Transferencias de Capital	459.585,05	711.861,51	54,9%	1.563.581,95	119,6%
Inversión Financiera	105.839,20	95.332,42	-9,9%	118.576,36	24,4%
TOTAL DE GASTOS	36.220.402,80	47.497.192,37	31,1%	65.787.697,59	38,5%

En los Gastos Corrientes, el incremento en las Remuneraciones y Prestaciones a la Seguridad Social respecto al año anterior en el Ejercicio 2014 fue de un 36,7% y 39,6% respectivamente, originado por el aumento salarial de activos y pasivos. En relación a Otros Gastos de Consumo el crecimiento fue del 42,8% como consecuencia de un mayor gasto en bienes y servicios no personales.

Respecto al incremento de 19,0 % en Otros Gastos Corrientes obedece fundamentalmente a los premios de los juegos de azar correspondientes a la Caja de Asistencia Social – Lotería. Por otra parte, el crecimiento de las Transferencias Corrientes de 36,9 %, se explica por la asistencia a escuelas de enseñanza



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



privada, comedores escolares, promoción científica y tecnológica en universidades, coparticipación a municipalidades y comunas y las transferencias a Aguas Santafesinas S.A., entre otros conceptos.

En lo que refiere a Gastos de Capital, el incremento interanual 2013-2014 del 62,4% responde a la mayor inversión en obras y a las transferencias de capital a A.S.S.A., E.P.E. y a los Gobiernos Municipales. Las transferencias a los gobiernos locales fueron fundamentalmente en concepto de Fondo Federal Solidario y Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados.

En el siguiente esquema puede observarse los porcentajes de participación de cada uno de los conceptos en el total de gastos del período 2012-2014:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)						
GASTOS- PARTICIPACION EN EL TOTAL						
Todas las Fuentes de Financiamiento						
CONCEPTO	AL 31/12/2012		AL 31/12/2013		AL 31/12/2014	
	Ejecución	% s/ Total de Gastos	Ejecución	% s/ Total de Gastos	Ejecución	% s/ Total de Gastos
GASTOS CORRIENTES	34.559.496,76	95,4%	44.821.358,77	94,4%	61.442.779,97	93,4%
Remuneraciones	15.677.497,32	43,3%	19.997.856,50	42,1%	27.332.904,52	41,5%
Otros Gastos de Consumo	4.385.648,48	12,1%	5.935.006,09	12,5%	8.473.900,70	12,9%
Rentas de la Propiedad	27.399,22	0,1%	22.461,57	0,0%	27.938,77	0,0%
Prestaciones de la Seguridad Social	6.280.425,74	17,3%	8.131.637,26	17,1%	11.347.833,54	17,2%
Otros Gastos Corrientes	1.727.026,12	4,8%	2.417.403,10	5,1%	2.876.070,48	4,4%
Transferencias Corrientes	6.461.499,88	17,8%	8.316.994,24	17,5%	11.384.131,96	17,3%
GASTOS DE CAPITAL	1.660.906,04	4,6%	2.675.833,60	5,6%	4.344.917,63	6,6%
Inversión Real Directa	1.095.481,79	3,0%	1.868.639,67	3,9%	2.662.759,32	4,0%
Transferencias de Capital	459.585,05	1,3%	711.861,51	1,5%	1.563.581,95	2,4%
Inversión Financiera	105.839,20	0,3%	95.332,42	0,2%	118.576,36	0,2%
TOTAL DE GASTOS	36.220.402,80	100,0%	47.497.192,37	100,0%	65.787.697,59	100,0%



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Fuentes y Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial

El monto de las fuentes financieras de la Administración Provincial para el ejercicio 2014 asciende a \$ 7.778.474.486,71. Dicho importe se conforma con \$ 1.735.964.008,85 de disminución de la inversión financiera y \$ 6.042.510.477,86 de endeudamiento público e incremento en otros pasivos.

La disminución de la inversión financiera incluye la incorporación de saldos no invertidos en las distintas instituciones y fuentes de financiamiento de la Administración Central, como así también en los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social por un total de \$ 1.420.072.674,76. Asimismo, comprende la disminución de contribuciones a cobrar por los ingresos financieros de contribuciones figurativas de ejercicios anteriores por \$ 287.957.582,95 y el recupero de anticipos a contratistas de obras y los otorgados a los gobiernos locales en emergencia financiera por \$ 15.217.194,80 y \$ 7.762.129,54 respectivamente, entre otros conceptos.

Por otra parte, el endeudamiento público e incremento de otros pasivos incluye principalmente deuda del tesoro generada en el ejercicio por \$ 5.992.734.201,27 y la obtención de préstamos de organismos internacionales por \$ 49.265.422,32.

El monto de las aplicaciones financieras de la Administración Provincial asciende a la cifra de \$ 6.112.925.504,01. Dicho importe se conforma con \$ 5.752.326.595,76 de inversión financiera y \$ 360.598.908,25 de amortizaciones de la deuda y disminución de pasivos.

El importe de inversión financiera, además de incluir anticipos a contratistas de obras y préstamos a municipalidades y comunas por emergencias financieras por \$ 95.500.971,53 y \$ 13.680.000,00 respectivamente; refleja el incremento en Contribuciones a Cobrar al cierre del ejercicio como consecuencia de la aplicación de la Disposición Nro. 003/2007 de la Contaduría General de la Provincia por \$ 272.478.770,82, como así también el incremento en los saldos en caja y bancos producto de la ejecución presupuestaria del ejercicio por \$ 5.365.292.325,60, entre otros.

Respecto a la cifra correspondiente a amortizaciones de la deuda, se corresponde fundamentalmente con el devengamiento de los servicios de la deuda de los préstamos nacionales e internacionales por los vencimientos producidos en el ejercicio.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



La evolución de las cifras ejecutadas de las fuentes y aplicaciones financieras se muestra en el siguiente esquema:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)					
Todas las Fuentes de Financiamiento					
CONCEPTO	Al 31/12/2012	Al 31/12/2013	% Variación 2013-2012	Al 31/12/2014	% Variación 2014-2013
Fuentes Financieras	4.455.892,58	6.150.361,07	38,0%	7.778.474,49	26,5%
Aplicaciones Financieras	4.061.067,89	5.821.516,06	43,3%	6.112.925,50	5,0%
FINANCIAMIENTO NETO	394.824,69	328.845,01		1.665.548,98	

Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central – Rentas Generales

La ejecución registrada para el presupuesto de rentas generales de la Administración Central muestra un resultado económico positivo de \$2.618.429.891,05, el cual disminuye a \$ 986.160.475,90 luego de considerar la cuenta capital, no obstante se torna deficitario el Resultado Financiero en \$1.700.658.981,94, considerando los aportes a organismos descentralizados por \$2.686.819.457,84.

El resultado financiero de rentas generales, neto de la diferencia entre fuentes y aplicaciones financieras producto de la ejecución presupuestaria registra un resultado negativo de \$2.076.060.524,51, el cual se expone a continuación:

Resultado Financiero	(1.700.658.981,94)
Más: Fuentes Financieras	15.961.586,10
Menos: Aplicaciones Financieras	390.595.171,43
Menos: Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	<u>767.957,24</u>
Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras	(2.076.060.524,51)



La evolución del total de gastos y recursos, las contribuciones y gastos figurativos y el resultado financiero de rentas generales para la Administración Central, se observan en el siguiente esquema:

ADMINISTRACION CENTRAL (en miles de pesos)					
Rentas Generales					
CONCEPTO	RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS				
	Al 31/12/2012	Al 31/12/2013	% Variación 2013-2012	Al 31/12/2014	% Variación 2014-2013
Ingresos Corrientes	21.694.789,06	29.227.316,18	34,7%	40.168.995,05	37,4%
Gastos Corrientes	20.678.783,74	27.257.426,06	31,8%	37.550.565,16	37,8%
RESULTADO ECONOMICO	1.016.005,32	1.969.890,12		2.618.429,89	
Recursos de Capital	361,42	1.664,20	360,5%	108,05	-93,5%
Gastos de Capital	470.865,27	690.640,81	46,7%	1.632.377,46	136,4%
TOTAL DE RECURSOS	21.695.150,48	29.228.980,38	34,7%	40.169.103,10	37,4%
TOTAL DE GASTOS	21.149.649,01	27.948.066,86	32,1%	39.182.942,62	40,2%
RESULTADO FINANCIERO antes de CONTRIBUCIONES	545.501,47	1.280.913,52		986.160,48	
Contribuciones Figurativas					
Gastos Figurativos	1.309.139,14	1.730.806,07	32,2%	2.686.819,46	55,2%
RESULTADO FINANCIERO	-763.637,67	-449.892,56		-1.700.658,98	
Más: Intereses de la Deuda	24.373,59	20.568,79	-15,6%	26.195,47	27,4%
RESULTADO PRIMARIO	-739.264,08	-429.323,77		-1.674.463,51	

Los recursos totales de la Administración Central – Rentas Generales para el período 2013-2012 han tenido un incremento del 34,7%, mientras que para el período 2014-2013 el incremento fue del 37,4%. Por su parte los gastos totales, que comprenden los figurativos, crecieron un 32,2% en el período 2013-2012 y 41,1% en el período 2014-2013.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Cifras de los Estados Contables

La **Situación del Tesoro** de la Administración Provincial, expone las obligaciones corrientes o a corto plazo que debe afrontar el tesoro y los activos corrientes o a corto plazo con que cuenta para su cancelación, clasificados en exigibles y no exigibles, de conformidad a las instrucciones que forman parte de la Disposición Nro. 001/2007 de la Contaduría General de la Provincia. Al cierre del ejercicio 2014, el total de activos corrientes asciende a \$ 5.032.063.103,45 y los pasivos de corto plazo a \$ 8.395.772.071,01.

El **Estado de la Deuda Provincial** expone la deuda pública con el sector financiero y no financiero y otras deudas, en las cuales se incluye la deuda del Tesoro, discriminando la misma en vencida y a vencer al cierre del ejercicio.

La deuda con el Sector Financiero asciende a un total de \$ 1.537.071.078,33. La misma se incrementó respecto a la correspondiente al ejercicio anterior en \$ 139.341.297,76, como consecuencia directa del aumento en la cotización del dólar cuyo valor al cierre del ejercicio 2013 era de \$ 6,521 y en el 2014 de \$ 8,551. Sin la incidencia de la variación en el tipo de cambio, el ritmo de amortización de la deuda sostenido en relación a los nuevos endeudamientos asumidos durante el ejercicio, habrían determinado una disminución de la deuda con el Sector Financiero respecto al ejercicio precedente. En cuanto al Sector No Financiero, la deuda de \$ 49.997.008,04 existente al cierre del año 2013, se redujo a \$ 18.410.561,24, como resultado principalmente de la cancelación de la última cuota de la garantía de la provincia por el préstamo de la Empresa Aguas Provinciales S.A. con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), y por el pago de los servicios de la deuda con bancarios y policía.

Cabe destacar, que la composición total de la deuda pública con ambos sectores, en el ejercicio 2014 quedó conformada en un 98,8 % a favor del Sector Financiero y un 1,2 % a favor del Sector No Financiero.

Por otra parte, en el marco de la Ley Nro. 8973 la provincia utilizó el financiamiento del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

El **Estado de Evolución de la Deuda Pública Provincial** expone la composición de la deuda pública al inicio y al cierre del ejercicio, desagregado por ente y préstamo. En los incrementos y disminuciones se diferencian los movimientos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio, de aquellas resultantes de ajustes, diferencias de cambio u otros conceptos sin reflejo presupuestario. La deuda al inicio del ejercicio es de \$ 1.447.726.788,61 y la correspondiente al cierre asciende a \$ 1.555.481.639,57.

El **Estado de Resultados** refleja el resultado económico de la gestión de la Administración Central producto del registro de la totalidad de ingresos y gastos corrientes presupuestarios y extrapresupuestarios ocurridos durante el ejercicio. El resultado contable del ejercicio 2014 ha sido superavitario en



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



\$1.173.620.926,88 como consecuencia que el total registrado en los recursos corrientes fue superior al total de gastos corrientes. No obstante ello, el resultado es inferior al año anterior siendo la causa principal el incremento de un 62,6% del aporte para cubrir el déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Asimismo, se agrega la compatibilización que se realiza entre el Estado de Resultado y el Resultado Económico del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, y la conciliación entre el Resultado Contable y el Resultado Financiero de dicho esquema. También se incorpora la compatibilización entre los registros presupuestarios y contables, donde se tiene en cuenta los diferentes resultados del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, inclusive el Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras, completando de esta manera con los cuadros de conciliación y la exposición de sus diferencias.

El **Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Administración Central**, se confeccionó siguiendo el método indirecto que señalan las normas contables. Permite informar la totalidad de los saldos en efectivo y equivalentes al inicio y al cierre del período, y los flujos presupuestarios o extrapresupuestarios que ocasionaron las variaciones. El esquema siguiente muestra en forma resumida las variaciones de los distintos componentes del estado en el ejercicio 2014 y 2013:

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS AL 31/12/2014 (en miles de pesos)		
ADMINISTRACION CENTRAL		
CONCEPTO	AL 31/12/2014	AL 31/12/2013
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	1.688.246,49	1.185.237,62
TOTAL DE ORIGEN DE FONDOS	3.789.670,14	2.973.193,03
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS	3.868.720,68	2.470.184,16
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	1.609.195,94	1.688.246,49
VARIACION DE DISPONIBILIDADES	-79.050,54	503.008,87

La variación entre el saldo de inicio y final de las disponibilidades está dado por un mayor incremento en las Aplicaciones de fondos respecto del Origen de Fondos. En el primer caso, el mayor incremento obedece a un aumento originado en las Inversiones Financieras a Largo Plazo fundamentalmente en las participaciones de capital, entre ellas A.S.S.A. y Dirección Provincial de Vialidad, en la adquisición de maquinarias y el incremento de obras públicas. Por su parte, el origen de los fondos respecto del año 2013 muestra un aumento como consecuencia del ahorro de la gestión y del incremento producido en el rubro Deudas.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El **Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central** refleja la totalidad de los bienes y derechos que se dispone y las obligaciones contraídas con terceros a cuya cancelación podrá destinar dichos activos, exponiendo a su vez el patrimonio neto que surge como diferencia de los mismos al cierre del ejercicio.

Los activos que resultan de los recursos devengados y no percibidos al cierre del ejercicio incluyen entre otros, los montos de convenios de pagos por impuestos formalizados por la Administración Provincial de Impuestos, totalizando al cierre del ejercicio 2007 \$ 146.903.540,31, cifra que no fue actualizada por dicho organismo al cierre del ejercicio 2014; y el saldo correspondiente al convenio celebrado entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe, relativo al financiamiento del déficit previsional 2006 por \$ 82.000.000,00.

Se informa que si bien existe un compromiso de financiamiento del sistema previsional, asumido por el Estado Nacional en los términos de la cláusula 12° del Compromiso Federal al 06/12/1999, incluido en el Convenio Bilateral de fecha 05/12/2006 que fuera ratificado por Decreto Nro. 3.736/2006 y aprobado por la Ley Nro. 12.907; no se cuenta con un reconocimiento explícito por parte del Estado Nacional sobre las cifras que asume financiar para registrar la acreencia, sin perjuicio de señalar que el déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia del ejercicio corriente asciende a la suma de \$ 1.519.037.640,54, mientras que el correspondiente al ejercicio anterior es de \$ 932.837.868,71, no habiéndose registrado transferencias durante el ejercicio desde el Estado Nacional por dicho concepto.

Se agrega el estado comparativo con el ejercicio anterior el cual se resume en el siguiente esquema:

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2014 (en miles de pesos)		
ADMINISTRACION CENTRAL		
RUBROS	AL 31/12/2014	AL 31/12/2013
1.0.00.00.000.000.0000 ACTIVO	17.997.164,93	14.752.620,32
1.00.00.000.000.0000 ACTIVO CORRIENTE	2.298.050,06	2.258.989,04
2.00.00.000.000.0000 ACTIVO NO CORRIENTE	15.699.114,88	12.493.631,28
2.0.00.00.000.000.0000 PASIVO	9.133.674,89	7.039.363,89
1.00.00.000.000.0000 PASIVO CORRIENTE	7.899.390,00	5.847.255,22
2.00.00.000.000.0000 PASIVO NO CORRIENTE	1.234.284,89	1.192.108,67
3.0.00.00.000.000.0000 PATRIMONIO	8.863.490,05	7.713.256,43
1.00.00.000.000.0000 HACIENDA PUBLICA	8.863.490,05	7.713.256,43
Total Pasivo y Patrimonio Neto	17.997.164,93	14.752.620,32



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En relación al Activo Corriente, se puede apreciar un aumento respecto del ejercicio 2013 como consecuencia del incremento en el rubro Créditos, Cargos Diferidos y en las Inversiones Financieras. Respecto del Activo no Corriente, se observa un incremento en relación al año anterior, originado en las Participaciones de Capital por la incorporación de los Patrimonios Netos de los Organismos que integran el Sector Público Provincial no Financiero; en la incorporación de Bienes de Uso y en los Créditos a Largo Plazo.

Con referencia al Pasivo Corriente, se puede observar un aumento respecto del año 2013, como consecuencia del incremento en el rubro Deudas, siendo su mayor impacto el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO), gastos en personal y transferencias. Respecto al Pasivo no Corriente se verifica un aumento en relación al año anterior, justificado por el mayor endeudamiento de los préstamos tomados por la Provincia, producto en primer lugar por la variación en la cotización de la moneda de origen de los mismos y en menor medida de los desembolsos obtenidos en el transcurso del año.

En relación al Patrimonio de la Administración Central-Hacienda Pública se observa un incremento respecto del año anterior, justificado en mayor medida por el resultado económico del presente ejercicio.

El **Estado de Evolución del Patrimonio Neto** tiene por finalidad reflejar el patrimonio neto al inicio y cierre del ejercicio exponiendo las causas de las variaciones ocurridas durante el ejercicio.

El **Estado de Resultados de Cargos y Descargos**, muestra para cada Responsable, el total de cargos formulados durante el ejercicio 2014 como consecuencia de las transferencias realizadas por la Tesorería General de la Provincia y por el ingreso de recaudación propia; y el total de descargos correspondientes a rendiciones de cuentas presentadas ante el Órgano de Control Externo.

Asimismo, se incluyen las cuentas de orden de la Contabilidad de Responsables, que reflejan los cargos, las cuentas pendientes de rendir y las cuentas rendidas y pendientes de pronunciamiento por parte del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Los **Estados Contables de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos**, forman parte de la Cuenta de Inversión por estar así dispuesto en el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510, para lo cual se estableció un marco conceptual uniforme con un plan de cuentas de referencia, sustentado en la partida doble y en la correspondencia entre las cuentas de la contabilidad general y las partidas presupuestarias. Cabe mencionar que en el ejercicio 2014, se han incorporado la totalidad de los estados contables de las entidades del Sector Público Provincial no Financiero, con excepción de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Deuda Provincial

En el corriente ejercicio la Secretaría de Hacienda de la Nación retuvo de los recursos de Coparticipación Federal la última cuota con vencimiento en Enero de 2014, por la deuda de la Empresa Aguas Provinciales S.A. con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) por la cual la provincia se constituyó en garante, fiador y solidario. El total de la deuda de U\$S 36.052.726,53 fue descontada en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Cabe destacar que en el presente ejercicio se produjo la cancelación del préstamo otorgado por el Fondo Kuwait con destino al Desarrollo de la Red de Caminos Provinciales, y se registraron nuevos endeudamientos correspondientes al Programa de la Mejora de la Gestión Municipal préstamo BID 1855-AR en el marco de la autorización conferida por la Ley Nro. 13.011, y al Proyecto de Prevención de Inundaciones y Drenaje Urbano por U\$S 4.000.000 y U\$S 2.944.439 autorizados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resoluciones Nros. 10 y 287 del año 2014, respectivamente. Asimismo, si bien no tuvo ejecución presupuestaria, el Decreto Provincial Nro. 0435/2014 aprobó el acuerdo de préstamo con el Fondo Kuwait por DK (Dinares Kuwaities) 15.000.000 destinado al Proyecto de Abastecimiento de Agua Reconquista-Etapa I con garantía sobre la Coparticipación Federal de Impuestos; préstamo que fuera autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Nro. 50 del 28/02/2014.

Por otra parte, se ha mantenido el endeudamiento en valores inferiores a los límites autorizados por la Constitución Provincial, en su artículo 55°, inciso 12° y su reglamentación prevista en el artículo 70° de la Ley Nro. 12.510, conforme se demuestra al vincular los servicios de la deuda con los recursos corrientes, excluyendo los de afectación específica, los de capital y las fuentes financieras de la Administración Provincial, cuya relación debe ser inferior al 25%. Su determinación es la siguiente:

$$\frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos Corrientes de Libre Disponibilidad}} = \frac{383.684.161,27}{54.257.349.765,92} = 0,71 \%$$

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal Ley Nro. 25.917, el indicador surge de relacionar los servicios de la deuda y los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios. Su cálculo es el siguiente:



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



<u>Servicio de la Deuda</u>	<u>383.684.161,27</u>	= 0,77 %
Ingresos Corrientes – Participaciones a Municipalidades y Comunas	49.965.309.200,00	

Si bien este último indicador de endeudamiento se ubica dentro de los niveles permitidos al resultar inferior al 15 %, este límite cuantitativo impuesto por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal se encuentra suspendido por la Ley Nacional Nro. 26.530, prorrogada por el Gobierno Nacional para el ejercicio 2014, a la cual la provincia adhirió a través de la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2014.

Municipalidades y Comunas de la Provincia

El Decreto Nro. 0162/2015 aprueba los índices definitivos para el ejercicio 2014 de distribución del porcentaje que corresponde a las Municipalidades de la Provincia, de la coparticipación en Impuestos Nacionales a que refiere el artículo 1° de la Ley Nro. 7.457 y del producido del Impuestos sobre los Ingresos Brutos, en base al cual se realizaron los ajustes de coparticipación correspondientes, determinándose los saldos a favor y los excesos.

En el marco de la legislación del Fondo Federal Solidario, se transfirieron a las Municipalidades y Comunas de la Provincia el 30% de los montos recibidos del Gobierno Nacional, lo que significó ingresos adicionales para los gobiernos locales durante el Ejercicio 2014 de \$ 380.786.443,78 cuyo destino sirve al financiamiento de obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales con expresa prohibición de ser utilizados para gastos corrientes.

Respecto al Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados, la Ley Nro. 13.458 facultó a los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, en forma excepcional para el año 2014, a afectar hasta el 25 % de los ingresos del fondo para ser aplicados a gastos corrientes. Al cierre del ejercicio se ejecutó un 87,5% del presupuesto previsto, destinando el 14,7% para gastos corrientes y 85,3% para gastos de capital.

La Ley Nro. 26.895 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2014, en su artículo 23° establece para dicho año la vigencia del artículo 7° de la Ley Nro. 26.075 de “Financiamiento Educativo hacia la Argentina del Segundo Centenario”, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley Nro. 26.206, asegurando el reparto automático de los recursos a los municipios para cubrir gastos ligados a la finalidad educación. El Decreto Nro. 0695/2014 establece la vigencia de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Nro. 2954/2013 aprobado por la Ley Nro. 13365, por el cual se estableció la distribución entre los municipios y comunas aplicando idéntico criterio al establecido por la Ley Provincial Nro. 7.457 y modificatorias, adoptándose los resguardos necesarios a fin de garantizar la inversión de los recursos conforme las limitaciones y alcances de la Ley Nro. 26.075.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



La cifra fijada por el Ministerio de Educación de la Nación por Resolución Nro. 2569/13 ascendió a \$ 1.820.866.509,70 y fue incorporada presupuestariamente por el Decreto Nro. 0695/2014 el cual fija en \$ 244.673.474,65 la suma a transferir por el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado en concepto de coparticipación a los Gobiernos Locales. El Decreto Nro. 0161/2014 reglamenta el destino y procedimiento a seguir por los municipios y comunas en cuanto a la inversión de estos fondos.

El cuadro siguiente, refleja la evolución que registra la coparticipación de impuestos a las Municipalidades y Comunas de la Provincia como así también las transferencias realizadas en concepto de Financiamiento Educativo y Fondo Federal Solidario para el trienio 2012-2014:

<u>PARTICIPACIONES A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS</u>					
-En miles de pesos-cifras devengadas					
CONCEPTO	Al 31/12/2012	Al 31/12/2013	% Variación 2013-2012	Al 31/12/2014	% Variación 2014-2013
Transferencias por Tesorería General	2.257.279,40	3.056.424,74	35,4%	4.222.190,19	38,1%
Régimen Federal	1.396.367,06	1.831.929,30	31,2%	2.527.916,97	38,0%
Ingresos Brutos	860.833,54	1.224.425,15	42,2%	1.694.185,99	38,4%
Carreras e Hipódromos	78,80	70,29	-10,8%	87,23	24,1%
Transferencias por Nuevo Banco de Santa Fe SA	1.070.587,66	1.501.859,34	40,3%	1.933.111,45	28,7%
Inmobiliario	339.332,02	566.562,70	67,0%	727.107,71	28,3%
Patente Única de Vehículos	731.255,64	935.296,64	27,9%	1.206.003,74	28,9%
SUBTOTAL PARTICIPACION A MM Y CC	3.327.867,06	4.558.284,08	37,0%	6.155.301,64	35,0%
Fondo Federal Solidario	189.713,90	249.750,81	31,6%	380.786,44	52,5%
Financiamiento Educativo	158.943,30	195.427,82		244.673,47	25,2%
TOTAL GENERAL	3.676.524,26	5.003.462,71	36,1%	6.780.761,55	35,5%

Por otra parte, la Ley Nro. 13.404 de Presupuesto 2014 en su artículo 55°, reglamentado por el Decreto Nro. 0064/2014, facultó al Poder Ejecutivo a otorgar adelantos financieros transitorios a municipalidades y comunas con el objeto de atender erogaciones vinculadas a la política salarial durante el año 2014. Durante el ejercicio se otorgaron adelantos financieros por la suma de \$ 292.003.216,99.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Asimismo, en el marco del artículo 2° de la Ley Nro. 10.047 y su Decreto Reglamentario Nro. 4.096/1987, se otorgaron anticipos a Municipios y Comunas declaradas en emergencia por un total de \$ 13.680.000,00; autorizados por los Decretos Nros. 0444 y 4535 a la Municipalidad de Fray Luis Beltrán y Nro.0854 al Municipio de Coronada. Respecto a los entes comunales, los anticipos fueron autorizados mediante Decretos Nros. 0020, 0065, 0066, 0271, 0369, 0644, 0679, 1105, 1998, 2893, 2926 y 3001 de 2014 a Frank, Ibarlucea, Chabás, Bombal, Timbúes, Villa Saralegui, Centeno, Gato Colorado, Fighiera, Ricardone, San Jerónimo Norte y Chabás (Refinanciación), respectivamente.

Los Decretos Nros. 1366 y 4614/2014 establecieron que lo retenido de la Coparticipación Federal de Impuestos en concepto de servicios de la deuda del préstamo “Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior” sea descontado a los Municipios y Comunas en seis cuotas mensuales y consecutivas, a partir de la segunda quincena del mes de setiembre de 2014 e igual quincena del mes de marzo de 2015 respectivamente. Al cierre del ejercicio resta retener a los gobiernos locales la suma de \$ 39.993.289,61 por este concepto.

De los valores nominales sobre la coparticipación total devengada en el ejercicio, se afectó el 0,5 % a la cancelación de las deudas del régimen de compensación concluido en el año 2005 en el marco de la Ley Nro. 12.397, resultando la suma retenida en el Ejercicio 2014 el importe de \$ 13.348.197,56. Desde la vigencia del régimen, las retenciones totalizan \$ 55.662.906,94, cifra que representa el 29,5 % sobre el total de las posiciones finales deudoras de \$ 143.374.274,08.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 se cancelaron los excesos de coparticipación del ejercicio 2012 por \$ 8.111.571,92, por el cual el Poder Ejecutivo por Decreto Nro. 1280/2013 había dispuesto el descuento en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a aplicar a partir del mes de enero de 2014.

Por Ley Nro. 13.386, promulgada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto Nro. 4337/2014, la legislatura de la Provincia aprueba la creación de la Comuna de Colonia Teresa, dentro de la jurisdicción de la Municipalidad de San Javier y dispone se modifiquen los límites de esta entidad Municipal. El Decreto Nro. 2915/2014 estableció el otorgamiento de aportes reintegrables a la nueva comuna por un total de \$ 540.000,00 a cuenta de la coparticipación de impuestos que le corresponde por el ejercicio 2014, el cual fue transferido en seis desembolsos mensuales iguales y consecutivos a partir del mes de julio. Dicho aporte será reembolsado mediante la afectación de la coparticipación no automática que corresponda al resto de las comunas en el ejercicio 2015.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Aspectos Generales

La Ley de Presupuesto Nro. 13.404 del Ejercicio 2014 en su artículo 45° fijó en la suma de \$400.000.000,00 el monto de operaciones de corto plazo a que refiere el artículo 48° de la Ley Nro. 12.510, el cual faculta al Poder Ejecutivo a emitir letras, pagarés o medios sucedáneos de pago cuyo reembolso se produzca dentro del ejercicio. En dicho marco el Decreto Nro. 382/2014 crea el Programa de Emisión de Letras del Tesoro por un monto nominal en circulación máximo de hasta \$ 400.000.000. No obstante ello, no se utilizó dicho instrumento durante el ejercicio.

A través de la Resolución Nro. 002/2014 del Ministerio de Economía, se autorizó a la Secretaría de Hacienda y/o Secretaría de Finanzas, en forma indistinta, a arbitrar las medidas conducentes para hacer efectiva la utilización del Adelanto Transitorio previsto en la Comunicación “A” 5125 del Banco Central de la República Argentina. Dicho instrumento de financiación pudo ser utilizado por los Municipios y Comunas por la autorización conferida por el Decreto Nro. 0064/2014.

Por Decreto Nro. 1866/2014 se dispuso que el “Fondo para la Asistencia a la Seguridad Pública y Prevención Ciudadana – Ley Nro. 13.297”; sea administrado por el Ministerio de Seguridad y por el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, siendo este último el encargado de llevar a cabo las obras encomendadas por el Ministerio de Seguridad.

En relación a los recursos, el Decreto Nro. 4543/2013 dispuso un incremento de la alícuota básica en el impuesto sobre los ingresos brutos establecida en el primer párrafo del artículo 6° de la Ley Impositiva Nro. 3650 (t.o. 1997 según Decreto Nro. 2349/1997 y modificaciones), fijando la misma en 3,6% con vigencia a partir del 1° de enero de 2014.

En el Ejercicio 2014, continuó la aplicabilidad del sistema implementado por el Decreto Nro. 2420/2011 y modificatorios el cual estableció un arancelamiento por la prestación de servicios de procesamiento informático de datos de terceros y el sistema de otorgamiento de códigos de descuentos. Ello originó una recaudación de \$ 10.160.962,13 para el Tesoro Provincial por este concepto.

En referencia a la política salarial, los Decretos Nros. 1764, 3016, 3552, 3564, 4286, 4514 y 4621/2014, incorporaron los créditos necesarios en las distintas jurisdicciones a fin de atender los incrementos salariales para el personal de la Administración Pública Provincial, cuyos créditos específicos no fueron previstos en la Ley de Presupuesto.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En otro orden, el Decreto Nro. 1274/2014 aprobó el convenio de pago de deuda celebrado por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, el Ministerio de Economía y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), por el cual se reconoció una deuda a la citada asociación conviniendo su cancelación con el pago de \$ 25.279.677,18 y la entrega de 100 lotes urbanizados y aptos para la construcción de viviendas familiares en localidades de la provincia. La cancelación dineraria se previó en 6 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, cumpliéndose durante el 2014 con los vencimientos estipulados, restando al cierre del ejercicio dos cuotas por un total de \$ 8.426.559,06.

Los Decretos Nros. 2819, 3526, 4021 y 4891/2014 incorporaron presupuestariamente las transferencias de capital recibidas del gobierno nacional por el “Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico en la República Argentina” por un total de \$ 101.779.786,00 los cuales fueron destinados a diversas obras en la Empresa Provincial de la Energía.

En referencia al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, la adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.530, prorrogada por la Ley de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2014, permitió excluir para el análisis del cumplimiento de las metas cuantitativas establecidas en los artículos 10° y 19°, aquellas erogaciones que se hayan destinado a promover la actividad económica, a sostener el nivel de empleo y dar cobertura a la emergencia sanitaria y a la asistencia social. Asimismo se dejaron sin efecto las limitaciones contenidas en el artículo 12° y en el primer párrafo del artículo 21° de la Ley Nro. 25.917, por lo que la provincia puede endeudarse para financiar gastos corrientes y superar el límite del 15 % de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios y comunas, establecido para los servicios de la deuda, dentro de la pauta de endeudamiento prevista en la Constitución de la Provincia.

Por otra parte, se dio cumplimiento con la remisión de información fiscal y financiera al Estado Nacional, en forma trimestral y su publicación en la página web de la Provincia, en los términos establecidos por los artículos 7° y 23° de la Ley Nacional Nro. 25.917. De acuerdo al último Informe de Seguimiento del Resultado Fiscal elaborado por el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal disponible en la página web correspondiente al tercer trimestre 2014, la provincia cumple con lo establecido en la normativa vigente.

Asimismo, se cumplimentó con la remisión de información al Gobierno Nacional respecto al seguimiento semestral del Fondo Federal Solidario.

Con relación al sitio web del Gobierno de la Provincia, se han publicado las Cuentas de Inversión desde el 2003 al 2013, todas elevadas a la Legislatura Provincial, a las que se agregará la correspondiente al 2014.